

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ORDENANZA N° 257/87

Art. 1º.- DONASE al "Club de Abuelos de General Deheza", entidad civil autorizada a actuar como Persona Jurídica mediante Res. N° 171 "A"/87, una fracción de terreno designada como lote 1 de la Manzana C-1, que es parte de la Chacra N° VEINTISEIS del plano oficial de la colonia "La Agrícola", hoy General Deheza, ubicada / en Pedanía Camerillo, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, compuesto de una superficie de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS que mide 10 mts. de frente por 22 mts. de fondo y linda al Nor-Oeste con calle Sorutti, al Nor-Este con calle pública sin nombre, al Sur-Este con lote 2 y al Sur-Oeste con lote N° 20, en un / todo de acuerdo al plano confeccionado por el Ingeniero Civil Omar Antonio Casado, M.P. 4475, registrado en la Dirección del Registro General de la Propiedad de la / siguiente manera: Plano inscripto al N° 100449, Planilla inscripta al N° 123066 - 67/68/69 en fecha 29 de enero de mil novecientos ochenta y siete.- Propiedad inscripta en el Protocolo de Corralito N° 6141, folio 8825, Tomo 36, Año 1986 e nombre de la Municipalidad de General Deheza.-

Art. 2º.- La donación se formalizará mediante escritura translativa de dominio, una vez sancionada y promulgada la presente Ordenanza y estará a cargo del / escribano que designe el "Club de Abuelos de General Deheza".

Art. 3º.- Los honorarios y gastos que demande la realización de la escritura serán abonados por el donatario.-

Art. 4º.- Facilitase al Sr. Intendente Municipal de Genl. Deheza, para que en representación de la Municipalidad de Genl. Deheza, firme la escritura translativa de dominio.-

Art. 5º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

ELIA IRMA SCATTOLINI
Secretaria H.C.D.

EDUARDO F. TORLASCHI
Presidente H.C.D.

Dada en la sala de sesiones del H.C.D. a los treinta días del mes de octubre del / año mil novecientos ochenta y siete.-

En General Deheza, Provincia de Córdoba, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete con efectos de cierre de Libros y por entrega de esta Administración a las Autoridades Electas.-

ELIA IRMA SCATTOLINI
SECRETARIA H. C. D.



EDUARDO F. TORLASCHI
PRESIDENTE H. C. D.